Aregua, 14 de Diciembre de 2022.-

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con referencia a la Nota DNC N° 17536/2022 del llamado a CONTRATACION DIRECTA ID – 420.904 **ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS SEGUNDO LLAMADO -**, que hemos procedido a verificar sobre los ASPECTO OBSERVADO que reza cuanto sigue.

Que hemos procedido a realizar las correcciones con respecto a los aspectos observados

Aspectos Observados

1. Se solicita dar cumplimiento a la observación remitida a través de la nota DNC N° 14580/2022 la cual mencionaba:
   "*Solicitamos ajustarse a lo establecido en la "**RESOLUCIÓN DNCP N° 483/21** por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la ley 2051/03", en consecuencia, remitir **declaración jurada** firmada por el encargado de la Unidad Operativa de Contratación y/o la Máxima Autoridad de la Convocante.*
   *"En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, **debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente**".*
2. Solicitamos modificar la fecha de la última notificación consignada en el SICP.
3. Según se observa en el contrato remitido, la fecha de suscripción es el 06 de noviembre del 2022, sin embargo, la Resolución de adjudicación y notificación poseen fecha 17 de noviembre.

Sobres los aspecto observados queremos mencionar lo siguiente

1) Sobre dicho punto queremos menciona lo siguiente

Que se dio cumplimiento a lo mencionado más arriba en el punto observado realizando la prórroga de sobres ya que no se presentó nadie en la primera convocatoria y de esa forma dar mayor participación a potenciales oferentes. Dicha comunicación fue mediante la adenda 2/2022 publicada en el portal de la DNCP.

En la segunda apertura de sobre se presentó ya solamente una sola empresa por lo que se realizó la apertura de sobres siendo la necesidad de poder contar con los KITS a fin de poder cumplir con las demandas de todo el pueblo centralino por la penuria dicho KITS ya que la necesidad es imperiosa en los asentamientos, y dando asi ya los términos establecidos de los plazos de aperturas de sobres.

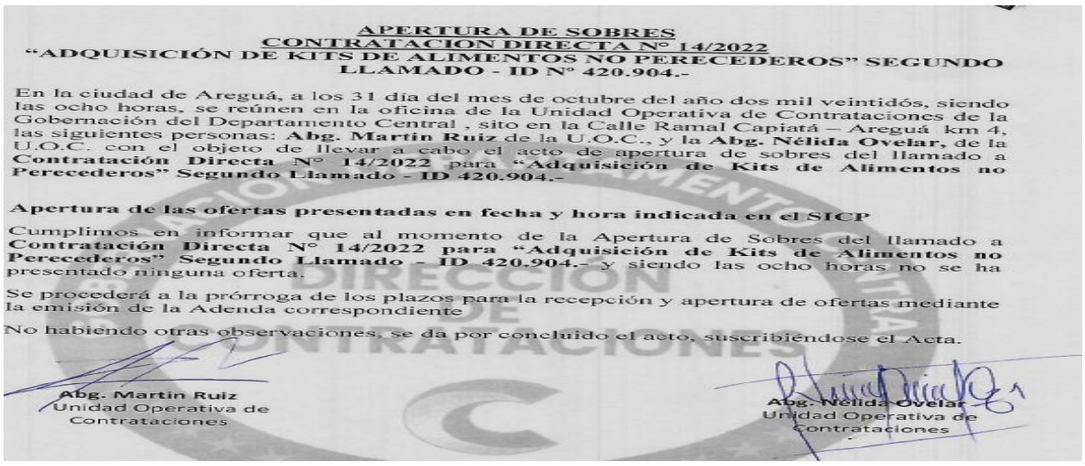

APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2022
"ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS" SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 420.904.-

En la ciudad de Areguá, a los 31 día del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las ocho horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central , sito en la Calle Ramal Capiatá – Areguá km 4, las siguientes personas: **Abg. Martin Ruiz** de la U.O.C., y la **Abg. Nélida Ovelar,** de la U.O.C. con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa Nº 14/2022** para **"Adquisición de Kits de Alimentos no Perecederos" Segundo Llamado - ID 420.904.-**

Apertura de las ofertas presentadas en fecha y hora indicada en el SICP

Cumplimos en informar que al momento de la Apertura de Sobres del llamado a **Contratación Directa Nº 14/2022 para "Adquisición de Kits de Alimentos no Perecederos" Segundo Llamado - ID 420.904.-** y siendo las ocho horas no se ha presentado ninguna oferta.

Se procederá a la prórroga de los plazos para la recepción y apertura de ofertas mediante la emisión de la Adenda correspondiente

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta.

Abg. Martin Ruiz
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Nélida Ovelar
Unidad Operativa de Contrataciones

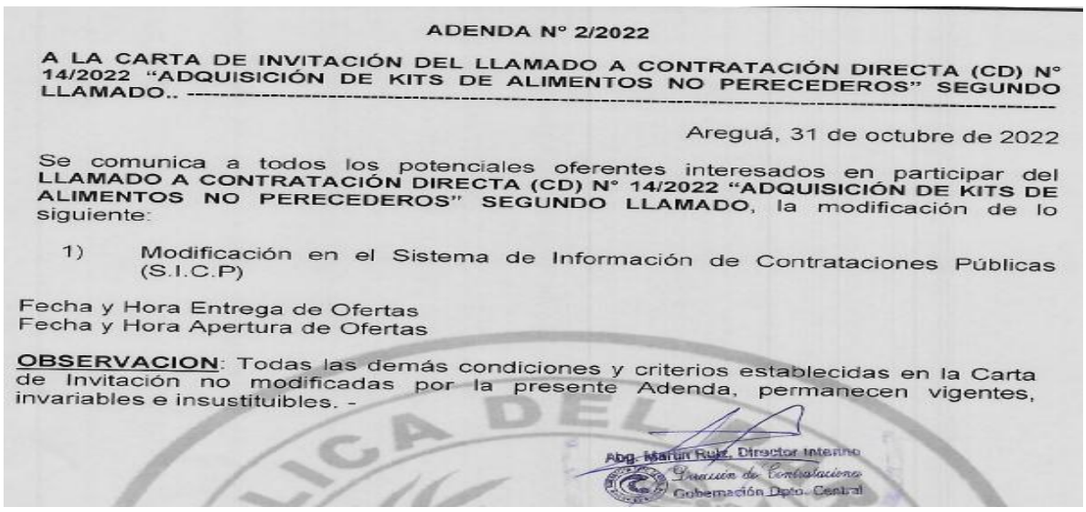

ADENDA Nº 2/2022

A LA CARTA DE INVITACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS" SEGUNDO LLAMADO.. ----------

Areguá, 31 de octubre de 2022

Se comunica a todos los potenciales oferentes interesados en participar del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS" SEGUNDO LLAMADO**, la modificación de lo siguiente:

1) Modificación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (S.I.C.P)

Fecha y Hora Entrega de Ofertas
Fecha y Hora Apertura de Ofertas

OBSERVACION: Todas las demás condiciones y criterios establecidas en la Carta de Invitación no modificadas por la presente Adenda, permanecen vigentes, invariables e insustituibles. -

Abg. Martin Ruiz, Director Interino
Dirección de Contrataciones
Gobernación Dpto. Central

2) Realizaremos las modificaciones a dicho aspecto observado.

3) Realizaremos las modificaciones a dicho aspecto observado

Sin otro particular me despido muy atentamente de ustedes.

Abg. Martin Ruiz, Director Interino
Dirección de Contrataciones
Gobernación Dpto. Central

Abg. Martin Ruiz, Director Interino
Dirección de Contrataciones
Gobernación Dpto. Central